

IQUIQUE, 17 de Octubre de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 1349

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1271 de fecha 30 de septiembre de 2011, que autoriza trato directo o licitación privada para actividades mes de octubre.

Nota de Pedido N° 88 de fecha 07 de octubre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones.

Ficha Licitación N° 2404-93-L111 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos de fecha 07 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Cotización de Inversiones Visión S.P.A. de fecha 11 de octubre de 2011.

Comprobante de Ingreso de Oferta de fecha 13 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de Licitación de fecha 13 de octubre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Cotizaciones N° 1554 de fecha 13 de octubre de 2011

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 007489, de fecha 13 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 94 de fecha 13 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de octubre de 2011, de Inversiones Visión SPA.

Decreto Alcaldicio N° 250, materia de Departamento Personal de fecha 14 de octubre de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 254, materia de Departamento Personal, de fecha 17 de octubre de 2011, que designa como Secretaria Municipal(S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de octubre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S) doña **María Angélica Vega Pinto** y la empresa **Inversiones Visión SPA**, representada por doña **María Canales López** por los servicios de producción y desarrollo de evento "Rock sobre Tablas", los días 15 y 16 de octubre de 2011 a contar de las 12:00 horas en Playa Cavanca Sector La Punta, por un monto de \$1.344.700.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OB LIGACION	SALDO
215.22.08.011.001.	SERVICIO, PRODUCCION Y DESARROLLO	\$ 454.472.915	\$238.325.157	\$216.147.758

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
VERONICA CARVAJAL MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

.MAVP.VCM.JGS.LMR.JVH.mdd.

